



22 DIC 2014

ER KHMIA RIEI KEI MBHINT

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 468-2014-INPE/P

Lima, 22 DIC 2014

VISTO, el Oficio N° 384-2014-INPE/23 de fecha 12 de diciembre de 2014, de la Oficina Regional Oriente Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Presidencial N° 238-2012-INPE/P de fecha 24 de mayo de 2012, se designó al servidor **LUIS TEOFILO CONDOR AGUILAR** en el cargo público de confianza de Jefe de Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Regional Oriente Pucallpa, Nivel F-2;

Que, mediante el documento del Visto, la Directora de la indicada Oficina Regional comunica que el Indicado servidor ha presentado su renuncia irrevocable al precitado cargo público de confianza, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, solicita se de por concluida la designación del servidor **LUIS TEOFILO CONDOR AGUILAR**, proponiendo en su reemplazo al servidor **MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA**;

Que, atendiendo a las necesidades Institucionales, resulta conveniente aceptar la propuesta de la Directora de la Oficina Regional Oriente Pucallpa;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 170-2011-JUS y Resolución Suprema N° 149-2014-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del servidor **LUIS TEOFILO CONDOR AGUILAR** en el cargo público de confianza de Jefe de Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Regional Oriente Pucallpa, Nivel F-2.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor **MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA** en el cargo público de confianza de Jefe de Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Regional Oriente Pucallpa, Nivel F-2.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. JOSE LUIS PEREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

